



## **Casa de la Cultura Jurídica Tepic, Nayarit**

### **Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firma y rúbrica de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 4 páginas y es parte integrante de la versión pública del dictamen de finiquito relacionado con el contrato 70230351, relativo al Suministro e Instalación de Aire Acondicionado, por el periodo del 23 de octubre al 06 de noviembre de 2023 para la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Mtra. Gabriela Iliana Ulloa Ponce de León**  
**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE FINIQUITO**  
**Contrato No 70230351**

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA" EN TEPIC, NAYARIT, UBICADA EN CALLE DURANGO #42, COL. CENTRO, C.P. 63000, TEPIC, NAYARIT" CON CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70230351 TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS (MARIO ALBERTO RUVALCABA ACOSTA PERSONA FÍSICA.

LUGAR: TEPIC, NAYARIT, SIENDO LAS TRECE HORAS CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA", EN TEPIC, NAYARIT EL CUAL FUE REVISADO POR EL (ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA" EN TEPIC, NAYARIT".

**ANTECEDENTES**

EL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70230351 PARA "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA" EN TEPIC, NAYARIT, UBICADA EN CALLE DURANGO #42, COL. CENTRO, C.P. 63000, TEPIC, NAYARIT" CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO CON UN IMPORTE DE \$45,837.26 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOS PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 15 (QUINCE), DÍAS CALENDARIO CON INICIO VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS Y HASTA EL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

**H E C H O S**

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70230351, TEPIC, NAYARIT DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓN, (CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.



Www.PUBLICACIONESGUBERNAMENTALES.GOV.MX



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

SI.A.A.01 SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, CON CAPACIDAD DE 2.0 T.R. (24,000 BTU) MARCA CARRIER, MODELO \*\*53ELC243A, INVERTER, DE 19 SEER, TIPO HI WALL, CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS DEL SISTEMA 220/2/60, OPERANDO CON GAS REFRIGERANTE; R-410A. P.U.O.C.T. SE UBICARÁ EN ACERVOS (PZA 1)

SI.A.A.02 INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, CON CAPACIDAD DE 2.0 T.R. (24,000 BTU) MARCA CARRIER, MODELO \*\*53ELC243A, INVERTER, DE 19 SEER, TIPO HI WALL, CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS DEL SISTEMA 220/2/60, OPERANDO CON GAS REFRIGERANTE; R-410A. P.U.O.C.T. SE UBICARÁ EN ACERVOS (PZA 1)

SI.A.A.03 SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE BASE DE ÁNGULO DE FIERRO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/8" CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0,95 X 0,41 ML, PARA MONTAR UNIDAD CONDENSADORA, DEBE CONTAR CON UNA BASE PARA INTERRUPTOR DE CUCHILLAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. (PZA 1)

SI.A.A.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO "REFRIGERACIÓN" DE DIÁMETRO NOMINAL DE 3/8", DE LA MARCA NACOBRE O IUSA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T (ML 5)

SI.A.A.05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO "REFRIGERACIÓN" DE DIÁMETRO NOMINAL DE 5/8", DE LA MARCA NACOBRE O IUSA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T (ML 5)

SI.A.A.06 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TÉRMICO FLEXIBLE DE ESPUMA ELASTOMÉRICA DE ESPESOR 3/4" DE DIÁMETRO DE 1 1/8", DE LA MARCA ARMACELL O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. (ML 5)

SI.A.A.07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ELÉCTRICO DE USO RUDO DE 4X16 PARA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ENTRE EVAPORADORA Y CONDENSADORA DE LA MARCA CONDULAC. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. (ML 6)

SI.A.A.08 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE CONDENSADOS DE LA MARCA ASPEN DE LA LINEA MINI-AQUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. (PZA 1)

SI.A.A.09 APLICACIÓN DE ELASTOMÉRICO BLANCO A AISLAMIENTO TÉRMICO DE TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (ML 3)

SI.A.A.10 FABRICACIÓN DE CAJILLO CON TABLAROCA DE 13 MM (SU UBICACIÓN SERÁ PARA CUBRIR LAS TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN EN EL INTERIOR). P.U.O.C.T. (PZA 1)

I.E.A.A.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD, CLASE 3130 SERVICIO GENERAL NEMA TIPO 3R, INTEMPERIE, DE 2X30 AMPERES, CAT. D221NRB, MARCA SQUARE'D, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.C.T. (PZA 1)

I.E.A.A.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2P-30 AMP. TIPO QO CATÁLOGO N°. QOB-230, MCA. SQUARE'D. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. (PZA 1)

I.E.A.A.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO AUTOMÁTICO DE 2P-25 AMPERES, TIPO DOMAE NÚMERO DE REFERENCIA 12995, MARCA SCHNEIDER ELECTRIC. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.C.T. (PZA 1)

I.E.A.A.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO LICUATITE DE 13MM DE DIÁMETRO MARCA OMEGA O SU SIMILAR EN ESPECIFICACIONES ASÍ COMO SER UNA MARCA COMERCIALBE EN LA RÉPUBLICA MEXICANA Y EN SU CALIDAD. INCLUYE: 2 PUNTAS DE CABLE ELÉCTRICO AISLADO CALIBRE AWG Y UNA PUNTA DE CABLE



W:\mp4\RP\U\nc\161618\9\B\Fe8eU\SNLXg\IEC\mB\m\z7910\Y1\0ar8=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ELÉCTRICO DESNUDO MARCA CONDUMEX, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. (ML 3)

I.E.A.A.05 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO PARED GRUESA GALVANIZADA DE 13 MM DE DIÁMETRO, MARCA JÚPITER. SE DEBERÁN DE CONSIDERAR ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CANAL UNISTRUT, VARILLAS ROSCADAS, TAQUETES, PIJAS, BARRENADO, RANURADO EN PISO, MUROS Y PASOS EN LOSA, EL CUAL DEBERÁ DE SER CON DISCO, ABRAZADERAS TIPO UÑA U OMEGA, COPLE, CONTRA Y MONITOR, CODO, CAJA CUADRADA CON TAPA Y/O SOBRETAPA Ó TIPO CONDULET CON TAPA Y EMPAQUE, APLICACIÓN DE ESMALTE; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. (ML 10)

I.E.A.A.06 SUMINISTRO, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN Y ENERGIZACIÓN DE CABLE DE COBRE MONOPOLAR TIPO THW-LS VINANEL XXI, MARCA CONDUMEX, 600 V Y 90°C DE OPERACIÓN, CALIBRE 4.9 MM (10 AWG) EN COLORES SEGÚN NORMA NOM-001-SEDE-2012;. SE DEBERÁN DE CONSIDERAR, GUIADO, CONEXIONES, ENCINTADO DE CONEXIONES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD Y RESISTENCIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MATERIALES DE CONSUMO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. (ML 30)

I.E.A.A.07 SUMINISTRO, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN Y ENERGIZACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNUDO, MARCA CONDUMEX, 75°C DE OPERACIÓN, CALIBRE 14 AWG; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. (ML 15)

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO	
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA \$ 42,568.88
RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
<b>B</b>	NÚMERO DE ESTIMACIÓN IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO \$ 39,514.88
	ESTIMACIÓN DOS \$ 000.00
	ESTIMACIÓN N \$ 000.00
<b>C</b>	SUMA DE ESTIMACIONES \$ 39,514.88
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO \$ 000.00
<b>E</b>	SUBTOTAL (C+D) \$ 39,514.88
<b>F</b>	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E) \$ 3,054.00
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ 6,322.38
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA \$ 000.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES \$ 493.94
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES* \$ 000.00
<b>K</b>	NETO A PAGAR \$ 45,343.32

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.



W:\Map\dir\B\Inici\1618\958\Fe8eU\SNLX\gjl\ezGmb\tr0z7910Y1Car8=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA" EN TEPIC, NAYARIT, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA (CON FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS Y CON VIGENCIA DE UN AÑO EN PARTES ELÉCTRICAS Y TRES AÑOS EN COMPRESOR.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS TRECE HORAS CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA  
 JURÍDICA "MINISTRO ENRIQUE  
 MARTÍNEZ ULLOA" EN TEPIC,  
 NAYARIT**

Mtra. Gabriela Iliana Ulloa Ponce  
 de León

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
 INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
 SERVICIOS**

Ing. Julio César Hernández Valencia

**POR LA EMPRESA CONTRATADA O DEL PRESTADOR DE SERVICIOS**

Mario Alberto Ruvalcaba Acosta



Mario Alberto Ruvalcaba Acosta

W:\Map4\tr\B\Inici1618\56\Fe8eU\SNEX\Gj\B\G\m\B\m\z\7\0\Y\Cor-8-